en algun oficio, y alcanzó que le rescibie. sen por secretario, entre muchos que lo mismo allá alcanzaron, (pero excedió su fortuna á todos los demas en que Mosior de Xevres se aficionó mas á él que á otro, porque, en la verdad, tenia mas partes que otro por ser muy bien dispuesto de gesto y cuerpo, y en su aspecto mostraba ser prudente y asosegado, era eso mismo en la voz y habla suave, y así era amable, y ayudóle tambien la noticia y experiencia que tenia de todos los negocios del reino, como quien de muchos años atras en la expedicion de ellos se habia criado), éste vino con el Rey, y, como dije, á Mosior de Xevres tan alle. gado, que ninguna cosa con otro sino con él despachaba, mayormente de las tocantes al Real Estado; con parecer deste Francisco de los Cobos, se salió de la corte Lope Conchillos, y creo que pidió luego á Mossior de Xevres y al Gran Chanciller el oficio de secretario de las Indias, ó para servillos en lugar de Conchillos, hasta que otra cosa el Rey determinase, y bien sabia él que no le habia de salir de las manos, ó quizá desde luégo se lo dieron como á propietario, finalmente, siempre lo tuvo y sirvió por muchos años, hasta que le dió y traspasó ó suplicó al Rey que hiciese merced dél á Juan de Sámano, de quien abajo, si Dios quisiere, se tractará.

En aqueste tiempo de las subrecticias ó irregualares provisiones, como el obispo de Búrgos y Conchillos amaban y favorecian muy de hecho à Diego Velazquez, porque él en Cuba procuraba sus haciendas y negocios, asignándoles repartimientos de indios los más provechosos y más cercanos de las minas, donde al cabo sus criados y hacedores los mataban con excesivos trabajos (y aun díjose que el obispo de Búrgos queria casar con una sobrina suya á Diego Velazquez), y por el contrario, en cuanto podian, segun se creia, desfavorecian las cosas y estado del Almirante, despacháronse ciertas Cédulas y provisiones del Rey para Diego Velazquez, intitulándole: "Al nuestro Go. bernador de la isla de Cuba, Diego Velazquez", siendo teniente del Almirante, y enviándole él á ella por honrar y levantar, como á criado de su tio, D. Bartolomé Colon, ó de su padre. Fué público y notorio, al ménos fué así la fama, que el mismo Diego Velazquez, usando de ingratitud contra el Almirante, lo pidió al Obispo y á Conchillos que le hiciesen Gobernador, inmediato del Rey, de aquella isla, y éste descomedimiento de Diego Velazquez fué

despues, como parecerá, harto celebrado. De aquí parece la grande injusticia que el Obispo y Conchillos cometian contra el Almirante, usurpándole su estado y mercedes concedidas, y que tan legítimamente y con tantos sudores, trabajos y peligros, habia ganado su padre. No faltó quien vido la Provision en el escritorio de Conchillos, y avisó al Almirante que á la sazon estaba en la corte, y avisado quejóse al Rey y al Gran Chanciller, y por aquella vez fué remediado, aunque despues, como tornó el Obispo á proseguir el oficio de Presidente del Consejo de las Indias, como se dirá, no sé si le dieron Provision para que aunque el Almirante quisiese no le pudiese quitar el cargo.

Desque los españoles que destas islas y de la tierra firme, conviene á saber, del Darien, donde presidia Pedrárias, estaban en la corte rabiando por negociar que sus tira. nías se confirmasen por el Rey nuevo, vieron que sus industrias se les deshacian v que el obispo de Búrgos y Conchillos no podian nada, y que el Clérigo prevalecia con el favor del Gran Chanciller, acordaron de darle peticiones, dellos sin decir mal del Clérigo ni quejándose de lo que contra cllos negociaba, sino solamente pedir las cosas que les tocaban; otros quejándose del Clérigo que los destruia, y diciendo contra los indios lo que se les antojaba, las cuales todas y las cartas que para el Rey venian de las Indias daba el Gran Chanciller al Clérigo ó se las enviaba: el Clérigo tenia este aviso, que al Gran Chanciller mucho agradaba, que ponia en latin fielmente toda la sustancia de lo que la peticion ó capítulo de la carta decia, ó notificaba, ó queja que daban, y luégo abajo, de la misma manera, en latin, decia el Clérigo su pare. cer en contra ó en favor de lo que pedian ó suplicaban. Por este modo desengañó en muchas cosas al Gran Chanciller, que le pedian é con falsedad le informaban, y dió claridad de mucho de lo tocante á estas partes; llegó á tanto el crédito que el Gran Chanciller dió al Clérigo, que hizo relacion al Rey larga dél, encareciendo su experiencia y habilidad, y cognoscimiento de las cosas destas Indias, y es de creer que tambien lo alabó de bondad y rectitud de su intencion y buenos deseos; de donde sucedió que el Rey mandó al Gran Chanciller que juntase consigo al Clérigo y ambos á dos reformasen y pusiesen remedio á los males y daños destas Indias. Por lo cual, un dia que se debia de haber tracta-

do ante el Rey de la misma informacion, y cometido el Rey al Gran Chanciller lo susodicho, yéndose á comer y el Clérigo con los demas acompañándole, mandó á un lacayo que fuese adelante y dijese al Clérigo que se detuviese, que le queria ha-blar; detúvose luégo el Clérigo, y díjole en latin: Rex dominus noster jubet quod vos et ego apponamus remedia Indis, fa. ciatis vestra memorialia. El Rey, nuestro señor, manda que vos y yo pongamos remedio á los indios, haced vuestros memoriales. Respondió el Clérigo: Paratissi. mus sum et libentissime faciam quæ Rex et vestra dominatio jubent. Aparejado estoy é de buena voluntad haré lo que el Rey y vuestra señoría me mandan. Esta fué la segunda vez que parecia poner Dios en manos del Clérigo el remedio y libertad y salud de los indios, sino que luégo, por una vía ó por otra, todo se desbarataba, como adelante, asaz claro y digno de lamentacion, parecerá; por cuyos pecados lo permitiese Dios desbaratar, ó de los in. dios ó de los españoles, para que se cum-pliese por ellos lo que está escripto en el Apocalipsi, qui nocet noceat adhuc, ó por los de ambos á dos géneros de hombres, el dia del juicio se nos mostrará.

CAPITULO CI.

* De la concesion que de Yucatán hizo el Rey al Almirante de Flandes.—De como impidió las Casas que se llevase á efecto aquella concesion, avisándolo oportunamente al Almirante de las Indias.—Dáse noticia de Hernando de Magallanes, quien se ofreció á descubrir camino para ir á las islas de Maluco, fuera del que llevaban los portugueses.—De lo que acerca de Magallanes se cuenta en una historia portuguesa.

En estos dias, el Almirante de Flandes, que habia venido con el Rey, gran señor y de gran estado, inducido por algunos españoles de los que habian ido de acá, y que por cobrar la benevolencia y favor de los flamencos andaban solícitos en dalles avisos harto culpables, suplicó al Rey le hiciese merced de aquella tierra ó isla grande que se habia descubierto, que llamaban Yucatán (y ésta era toda la que agora llamal mos Nueva España), porque él la queria

ir ó enviar á poblar de gente flamenca, de su tierra, y se la diese en feudo, recognosciendo siempre á Su Alteza, como vasallo á su señor, y para que mejor la pudiese poblar y proveer de lo que conviniese, le diese la gobernacion de la isla de Cuba; de donde pareció que el que le dió el aviso habia ido de Cuba, y sabia bien lo que avisaba. El Rey, libremente, como si le hiciera merced de alguna dehesa para meter en ella su ganado, se la otorgó, por no saber Mosior de Xevres, que era el consultor principal de las mercedes, lo que estas Indias eran y lo que al Rey importaban, mayormente tierra nuevamente de s cubierta, que debiera considerar poder ser alguna cosa grande, y de que despues de la haber concedido podia mucho al Rey pesarle; como es cierto que le pesara, si por la industria del Clérigo no se estorbara y fué desta manera: que como ya entre los flamencos el Clérigo sonaba y comenzaba á tener autoridad, por ser clérigo y por la demanda, aconsejaron los caballeros flamencos al dicho Almirante de Flandes, que hiciese buscar al Clérigo, y de su parte le rogasen que fuese á comer con él (que era manera y uso de flamencos cuando querian negociar), y dél sabria lo que valia y era la merced que el Rey le habia hecho de la tierra de Yucatán, y cómo para lo enviar á poblar de flamencos y para todo lo que á ésto perteneciese debia guiarse. Fué al lla-mado del Almirante convidado el Clérigo, y dél rescibido con grande alegría y humildad y á la mesa se le hizo gran fiesta, y la cortesía y favor que suelen hacer por aquella tierra de Flandes, cuando dicen, "yo bebo á vos, moyseñor", á los amados convidados, le hizo el mismo Almirante; y alzada la mesa, quisose mucho informar del Clérigo de lo arriba citado. El Clérigo le declaró y encareció con verdad qué cosa eran las Indias, y en especial lo que de aquella tierra nuevamente descubierta se esperaba de riquezas, segun la muestra que habia dado, y cuán necesaria era la gobernacion de la isla de Cuba para quien aquella tierra hobiese de tratar y señorear, con todo lo demas que para el fin que el Almirante pretendia, con verdad, debia declarársele. Quedó contentísimo y gozosísimo el Almirante de Flandes de la relacion tan particular que le hizo el clérigo Casas, y por ella el Almirante quedóle muy obligado; y como si le hobiera he-cho merced el Rey de alguna viña, que de su casa estuviera un tiro de ballesta, y en

la plaza los cavadores para cultivalla, con la misma facilidad despachó á Flandes, y dentro de cuatro ó cinco meses vinieron, creo que, cinco navíos al puerto de Sant Lúcar de Barrameda, cargados de gente labradora para venir á poblar la dicha tierra.

Entre tanto, como el Clérigo vido la merced hecha tan á ciegas, y en violacion de la justicia que al Almirante de las In. dias pertenecial por sus privilegios, segun los cuales, no solo en la tierra destas Indias descubierta, pero en las por descubrir pretendia, y justamente, derecho, mayormen. te en lo que no habia duda ninguna, como era la isla de Cuba, que su padre personalmente habia descubierto el año de 1494. como pareció en el libro I, cuya gobernacion actualmente poseia, denunció la dicha merced al Almirante de las Indias el Clérigo, doliéndose de aquella manifiesta injusticia. Reclamó luego el Almirante de las Indias al Rey, y á Mosior de Xevres, y al Gran Chanciller, el cual iba va entendien. do los servicios que el Almirante viejo, su padre, en el descubrimiento deste orbe á los reves de Castilla habia hecho, y los agravios grandes que habia rescibido, y viendo la justicia, que era manifiesta, sus. pendióse luego la merced al Almirante de Flandes hecha, cumpliendo con el dicién. dole: que hasta que se determinase el pleito que el Almirante de las Indias traja con el Fiscal real, sobre pretender derecho por sus privilegios á todas las tierras que en el mar Océano se descubriesen, no podia el Rev hacer merced semejante de ninguna dellas; cuanto mas que habia sido informado que la isla de Cuba, de que ninguna duda se tenia pertenecerle la gobernacion della, y cuya posesion pacífica ya tenia, no pudo concederla á otro sin su gran perini. cio. Y así se quedó el señor Almirante de Flandes sin Yucatan y la Nueva España, que por ventura, si el Clérigo Casas no avisara con tiempo y ayudara lo que con el Gran Chanciller ayudó, hoy la tuviera y el Rey lo ménos della poseyera. Venidos sus cuatro ó cinco navíos, cargados de labradores flamencos, á Sant Lucar, y desbaratado todo su fundamento, hayándose burlados, ó de enojo y angustia desto, ó que los probó la tierra, murieron mucha parte dellos, y los que escaparon con la vida volviéronse á su tierra perdidos; y en ésto pararon los avisos que los españoles que á la sazon estaban en la corte, destas Índias, por buscar favor contra el Clérigo, daban y dieron al

Almirante de Flandes y á los otros fla-

Por este tiempo, en Valladolid, vino huyendo de Portugal, 6 escondidamente por cierta que a que del Rey tenia, un hombre marinero, ó al ménos sabia mucho del mar, llamado Hernando de Magallanes, que en portugués se decia, Magalhaes, y con él un bachiller, ó que se decia bachiller, que tenia por nombre Rui Faleiro, á lo que mostraba ser, grande astrólogo, pero los portugueses afirmaban tener un demonio familiar v que de astrología no sabia nada. Estos se ofrecieron á mostrar que las islas de Maluco y las demas, de que los portugueses llevan à Portugal la especería, caian ó estaban dentro de la demarcacion ó particion que se habia comenzado, aunque no acabado, entre los Reves de Castilla, católicos, y el rey D. Juan de Portugal, el segundo, de las partes australes y occidentales, y que descubririan camino pare ir á ellas fuera del camino que llevaban los portugueses, y éste sería por cierto estrecho de mar que sabian. Vinieron con esta no-vedad, primero, al obispo de Búrgos, como sabian que hasta allí habia gobernado las Indias, aunque por entónces estaba como galera desarmada, y el Obispo los llevó al Gran Chanciller, y el Gran Chanciller habló al Rey y a Mosior de Xevres. Traia el Magallanes un globo bien pintado, en que toda la tierra estaba, y allí señaló el camino que habia de llevar, salvo que el estrecho dejó, de industria, en blanco, porque alguno no se lo saltease; y yo me hallé aquel dia y hora en la cámara del Gran Chanciller, cuando lo trujo el Obispo y mostró al Gran Chanciller el viaje que ha-bia de llevar, y hablando yo con el Maga-llanes, diciéndole qué camino pensaba llevar, respondiôme que habia de ir á tomar el cabo de Sancta María, que nombramos el Rio de la Plata, y de alli seguir por la costa arriba, y así pensaba topar el estrecho. Díjele mas, "¿y si no hallais estrecho por dónde habeis de pasar á la otra mar?" Respondióme que cuando no lo hallase irse ia por el camino que los portugueses lleva. ban. Pero, segun escribió en una epístola un caballero italiano, llamado Pigafetta, Vicentin, que fué á aquel descubrimiento con Magallanes, cierto iba Magallanes de hallar el estrecho, porque, diz que, habia visto en una carta de marear, hecha por un Martiu de Bohemia, gran piloto 6 cosmó. grafo, que estaba en la tesorería del rey de Portugal, el estrecho pintado de la manera

que lo halló, y porque el diche estrecho estaba en la costa de mar y tierra, dentro de los límites de los reyes de Castilla, debió moverse á venir y ofrecerse al rey de Castilla, de descubrir camino nuevo para las dichas islas de Maluco y las demas. Este Hernando de Magallanes debia de

ser hombre de ánimo y valeroso en sus pensamientos, y para emprender cosas grandes, aunque la persona no la tenia de mucha autoridad, porque era pequeño de cuerpo, y en si no mostraba ser para mucuerpo, y en si no mostraba ser para mu-cho, puesto que tampoco daba á entender ser falto de prudencia, y que quien quiera le pudiese fácilmente supeditar, porque parecia ser recatado y de coraje. Cuénta-se dél, en una historia portuguesa, que partiendo dos naos de la India para el rei-no de Portugal, en una de les avales. Ma no de Portugal, en una de las cuales Magallanes iba, dieron ambas en unos bajos y se perdieron, pero salvose toda la gente y muchos de los mantenimientos en los bateles, yéndose á una isleta que estaba cerca de alli, acordaron que en los bateles se fuesen á cierto puerto de la India, que distaba algunas legnas, y porque no cabian todos en ellos, ni podian ir de una barca. da, hobo gran contienda sobre quién iria en el primer barcaje; los capitanes y fidalgas y personas principales querian ir prime-ro, los marineros y gente baja, decian que nó, sino ellos. Visto por Magallanes el pe no, sino enos. Visto por magananes el pe ligro y porfía peligrosa en que estaban, di-jer "Váyanse los capitanes y fidalgos, y yo me quedaré con los marineros y los demas, con tanto que nos jareis y deis la palabra de enviar luégo, en llegando, por nosotros." Dijeron los marineros y gente baja, que si con ellos quedaba Magallanes que les placia quedar, y en esto Magallanes estaba en uno de los bateles; ya que se queria partir, díjole un marinero de los que que-daban, creyendo que disimulaba para irse: "Señor, mo nos prometisteis de quedar con nosotros?" Respondió el: "Sí," y diciendo y haciendo salta del batel en tierra, y dice: "Veisme aquí." Y así se quedó con ellos, y mostró ser hombre de verdad y de esfuerzo, y tambien parece que debia de ser hombre de calidad, pues holgaron de quedarse con él toda la gente baja, y se apacignaron y excusó las pendencias, en que todos peligraron. Lo que demás deste Megallanes hay que decir, se dirá, placiendo Dios, abajo, our se rentes se fuer soiglist Ye por consiguiente, confirman lo en el

remistad de los espanoles, y de alli haber cognoscimiento de la bordad y justicia del

CAPITULO CI

* Memoriales que hizo las Casas conforme á lo mandado por el Rey.—De lo relativo á la peblación de la isla Española.—De lo que se dijo que hicieron el obispo de Búrgos y su hermano Antonio Fonseca, para que les confirmasen los oficios que tenian.

Tornando á proseguir lo que arriba en el cap. 100 contábamos, que el Gran Chanciller, de parte del Rey, mandó al clérigo Casas; lo primero que hizo fué ir á los monasterios y dar parte á las personas religiosas, Priores y Guardianes, que ya te-nian noticia de lo que negociaba, del estado en que Dios parecia que ponia su nego-cio, cuya prosperidad todos tambien deseaban, y rogalles suplicasen á nuestro Senor le alumbrase a en todo lo que dijese ó escribiese para bien de aquestas gentes cumplir su voluntad. Comenzó y acabó sus memoriales y dá la traza y órden que habian llevado los frailes de San Hierónimo, anidiendo algunas otras cosas para el bien y la vivienda de los españoles, y para que los consiguiesen su total libertad, que le parecieron haber en aquella faltade; y entre otras dió aviso como aquesta isla Española, principalmente, y despues las de-mas, se poblasen de labradores, pues ya estaba de sus infinitos vecinos naturales asolada. La órden de la población della hizo desta manera: que el Rey diese a cada labrador que quisiese venir a poblar en ella, desde que partiese de su pueblo has-ta Sevilla, de comer, para lo cual se seña-16 á cada persona, chico con grande, me-dio real cada dia, y en Sevilla se les diese posada en la casa de la Contratación, y 11 ó 13 maravedís para comer cada dia, de manera que tanto se daha al niño de te-ta como á sus padres; de allí, pasaje y ma-taletaje hasta esta isla, y en ella un año de comer, hasta que ellos lo tuviesen de suyo, y si la tierra los probase tanto, que no estuviesen para trabajar más tiempo de un año, que lo que de más de un año el Rey les diese, fuese prestado para que se le pagasen cuando pudiesen; y porque el Rey te-nia ciertas granjas, que acá llamamos es-tancias, donde habia indios y algunos negros, aunque pocos negros, para sus gran-jerías, que se les diesen á los labradores donde se fuesen á aposentar, con todo lo que en ellas de valor habia, salvo los indies que se habian de poner en libertad,

том, п-47

con que sustentasen los indios las dichas labores, ó granjerías algunos dias; dábanseles tambien rejas y azadas las que hobiesen menester, y de las tierras cuantas y cuan largas las quisiesen. Habíanlos de curar y dar las medicinas á costa del Rey, si adolesciesen; item, que los beneficios de los pueblos que poblasen fuesen patrimoniales, para que los hijos dellos se opusiesen y los llevasen por méritos como en el

obispado de Valencia.

Otras muchas y diversas mercedes se les prometieron, harto provocativas, á venir á poblar estas tierras, de los que las oian; y porque algunos de los españoles desta isla dijeron al clérigo Casas, viendo lo que pretendia y que los religiosos de Sancto Domingo no querian absolver á los que tenian indios, si no los dejaban, que si les traia licencia del Rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abririan mano de los indios, acordándose desto el Clérigo dijo en sus memoriales, que le hiciese merced á los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de España una docena, más ó ménos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarian en la tierra y dejarian libres los indios. Este aviso, de que se diese licencia para traer esclavos negros á estas tierras, dió primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses les toman y hacen esclavos, el cual, despues, de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razon es de ellos que de los indios. Todos los avisos y medios que dió el clérigo Casas para que en estas tierras viviesen los españoles sin tener indios, de donde se seguia ponerlos luégo en libertad, pluguieron y fueron gratos mucho al Gran Chanciller y al cardenal de Tortosa, Adriano, que despues fué Papa, porque de todo se les daba parte, y á todos los demas flamencos que dello supieron. Preguntóse al Clérigo qué tanto número le parecia que sería bien traer á estas islas de esclavos negros: respondió que no sabia, por lo cual se despachó Cédula del Rey para los oficiales de la Contratacion de Sevilla, que se juntasen y tractasen del número que les parecia; respondieron que para estas cuatro islas, Española, Sant Juan, Cuba y Jamáica, era su parecer que al presente bastarian 4,000 esclavos negros. Así cemo vino esta respuesta no faltó quien, de les españoles, por

ganar gracias, dió el aviso al gobernador de Bressa, que era un caballero flamenco, segun creo, muy principal, que el Rey habia traido consigo y que era de su Consejo, que pidiese aquellas licencias por merced; pidióla, y el Rey luego se la dió, y luégo ginoveses se la compraron por 25,000 ducados, y con condicion que por ocho años no diese otra licencia el Rey alguna. Fué muy dañosa esta merced para el bien de la poblacion destas islas, porque aquel aviso que de los negros el Clérigo habia dado era para el bien comun de los españoles, que todos estaban pobres, y y convenia que aquello se les diese de gracia y de balde, y como despues los ginoveses les vendieron las licencias y los negros por niuchos castellanos ó ducados, que se creyó que ganaron en ello más de 280 y aún 300,000 ducados, todo aquello se sacó delles, y para los indios ningun fructo dello salió, habiendo sido para su bien y libertad ordenado, porque al fin se quedaron en su captiverio, hasta que no hobo más que

Habló el Clérigo al Rey afirmándole que Su Alteza debia de hacer merced al dicho gobernador de Bressa de los 25.000 ducados de su Cámara, porque les seria muy mas barato, segun el daño y deservicio que habia de rescibir en no asentar la poblacion destas islas, que por entónces se comenzaba, de lo cual necesariamente habian de suceder otros muchos inconvenientes y daños; pero como él tenia por entónces poco dinero, y no se le podia por entónces dar todo á entender, no aprovechó nada. Dió tam. bien aviso y modo cómo se comenzase á tractar y saber las gentes y cosas que habia en toda la tierra firme que por entónces se sabia, haciendo en las costas ó riberas de la mar della fortalezas, de trecho á trecho, y que estuviesen hasta 30 hombres en ellas con muchos rescates y cosas de Castilla para trocar por oro y plata y perlas y piedras preciosas, y en cada una ciertos religiosos que tractaran de la predicacion del Evangelio, con lo cual se hobiera todo cuanto oro y cosas de valer los indios tuvieran, y cobraran con ellos amor y amistad, y ganaran las voluntades, y á sus tiempos hicieran fortalezas dentro de la tierra, y desta manera se supieran todos los secretos della, y con la industria y diligencia y obras de los religiosos las gentes se fueran convirtiendo, y, por consiguiente, confirmando en el amistad de los españoles, y de allí haber cognoscimiento de la bondad y justicia del

Rey, y fácilmente se pudieran gapar y atraer á que de su propia voluntad se le subvectaran y dieran, sabiendo lo que hacian, la obediencia. No se podrá encarecer cuántos tesoros temporales por esta vía se hobieran, y, lo que mas es, cuán fácil fuera la conversion de todas aquellas inmensas naciones, sin que una ni ninguna fuera injustamente muerta, y cuán felice hoy y siempre España fuera; pero no fuimos dignos de tan precioso é inestimable bien. La causa desta indignidad fué, y siempre ha sido, algunos tiempos mayor y otros menor, la ceguedad é insensibilidad, y no sé si les será imputada en el juicio terrible de Dios. del consejo del Rey, por señalada é inícua maldad en no haber tenido por hito v blanco, como fin principal á que todas sus obras y ordenaciones, leves y mandamientos, y determinaciones se habian de ordenar y enderezar, la conversion y utilidad espiritual y temporal de aquellas gentes, y no en adquirir hacienda para el Roy é para sí ó para sus parientes y amigos. Y pluguiera á Dios que con verdad procuraran el provecho y allegamientos de la hacienda real, pero ni aun esta procuraron sino de voz y de palabra, permitiendo Dios que, pues no procuraban por su honra y predicacion de su ley y por la salud de las ánimas, que así se gastasen, que no cayesen en la forma y sustancia de la buena goberna: cion que en estas Indias eran obligados á poner, ni en cosa á ella conveniente acertasen, y ésta no era otra mas sustancial que enviar verdaderos pobladores, conviene á saber, gente labradora, que viviese de cultivar tierras tan felices como éstas, las cuales de su propia voluntad concedieran los mismos naturales pobladores y dueños dellas, que eran los indios, y los unos se casaran con los otros, y de ambas se hiciera una de las mejores repúblicas, y quizá mas cristiana y pacifica del mundo, y no enviar indiferentemente de todo género de personas desalmadas, que las robaron, escandalizaron, destruyeron y asolaron y echaron en los infiernos, con increible infamia de la fé y vituperios inespiables del nombre y honor de Dios.

Y destos estragos y ofensas gravísimas de Dios, y jactura, y diminucion tan nunca oida del linaje humano, no tiene ninguna excusa el Consejo, ante Dios, porque no se hicieron en un dia, ni en un año, ni en diez, ni en veinte, sino en sesenta y más años, y que cada dia lo sabian por cartas y por relacion presencial de muchos reli-

giosos y personas graves que les informaban, y por las residencias y otros jurídicos y autorizados testimonios, y nunca por eso lo remediaron; y, así permitió Dios, como dije, que no acertasen en cosa de provecho de los reyes de Castilla, habiendo mil vías y cosas en que pudieran ser, sin daño de las Reales conciencias, riquísimos, y los más felices Reyes y señores del mundo, lo que no han sido sino los más necesitados de dineros que hobo jamás Reyes, habiendo entrado en su poder más de 200 millo. nes de ducados en oro y plata y perlas y piedras preciosas, lo cual todo se les ha consumido, como si fuera humo ó una poca de estopa que se quemara; lo cual, todo. no solo no les bastó para salir de las grandes y diuturnas guerras y angustias en que se vieron, pero los reinos de Castilla y Leon, ó todos los vendieron ó todos los empeñaron, y así se les ha parecido, la buena gobernacion que su Consejo puso en las Indias, en la capa. De todos estos daños, y pérdidas, y pobreza, y angustia que á los Reyes y á sus reinos han venido, y otros mayores, que yo tengo por cierto, que han de venir sobre España, son reos y culpa-bles solo los del Consejo que el rey y reyes de Castilla tuvieron, que las cosas de las Indias tractasen; y puédese afirmar, sin ofensa de la verdad, segun las reglas de la prudencia, que por las cosas pasadas conjetura muchas verdades, que nunca Rey del mundo fué tan ofendido ni danificado de los que daba de comer, y constituyéndolos por de su Consejo, ensalzaba, como lo han sido de los suyos los reyes de España.

Tornando al propósito de la historia, en estos dias se comenzó á sonar, que el obispe de Búrgos, y su hermano, Antonio Fonseca, que era Contador mayor de Castilla, dieron dineros ó al Rey ó á Mosior de Xevres, porque los oficios que tenian se los confirmasen, y díjose que dieron 16.000 ducados; y no careció de sospecha, porque al cabo con ellos y en ellos quedaron, como, de lo que abajo se retiere, parecerá,

razen el clérigo Casa, que cuando el Obispo queria enviar labradores à esta ish, que
cra esta la tierra destas partes donde habia éspañoles, tamayor pona que a algur
analhechor delincuente, rucra de la muerte, se podia dar, era desturado de Castl
lla para sea, como en el primer fibro relatamos que los Reyes habian mandado que
se desteuvasen para esta tista los condenados, pero despues, el tiempo adelante, el
mayor tormento que á los españoles, sacamayor tormento que á los españoles, saca-

-amrofic so CAPITULO CIII. 194 V sosoi

autorizados testimoutos, y nunca por eso

Comienza el obispo de Búrgos á entender en el negocio de las Casas, estorbándolo en cuanto podia.—Muestra las Casas al Gran Chanciller y al obispo la carta de fray Francisco de Sant Roman.—Muere el Gran Chanciller, con lo eual prevaleció el Obispo, pareciendo perdida toda es peranza para las Casas.—De como las Casas, sin desmayar, no dejó de proseguir lo comenzado.—De los que entraron en el Consejo de Indias, quedando el Obispo por presidente y cabeza de él.—Cédula por la cual se mandó que los padres Hierónimos se tornasen á Castilla.

no solo no les basta pare salir de las gran. En este año de 17 salió el Rey de Valladolid para ir á tomar posesion de los reinos de Aragon, y de camino, en Aranda de Duero, se comenzó á tratar de los medios que el Clérigo habia dado; y como cosa se. naladamente importante y necesaria para poner los indios en libertad, que era el fin del Clérigo, porque cesase la muerte de los indios que cada dia en estas islas se cele. braba, trabajó que lo primero en que se entendiese fuese la poblacion de los labradores. Allí, en Aranda, se comenzó á hallar en el negocio el obispo de Búrgos, ó porque los oficios habia comprado, si fué verdad, 6 porque Mosior de Xevres y el Gran Chanciller, por su autoridad y como quien tantos años habia estas Indias gobernado, aunque muy mal gobernado, quisieron á los negocios llamarle, y, tractándose, cuanto podia resistia el Obispo al Clérigo, aunque moderadamente; en especial resistia la poblacion de los labradores, diciendo que habia él trabajado á los principios de en. viar labradores á esta isla, y fueron estas sus palabras: "Ahora veinte años quise yo enviar labradores y no hallé 20 que allá pasasen." El Clérigo afirmaba que él llevaria 3.000 labradores, cumpliendo el Rey con ellos lo que se habia propuesto de su parte se les habia de notificar, y daba la razon el clérigo Casas, que cuando el Obispo queria enviar labradores á esta isla, que era sola la tierra destas partes donde habia españoles, la mayor pena que á algun malhechor delincuente, fuera de la muerte, se podia dar, era desterrallo de Castilla para acá, como en el primer libro relatamos que los Reyes habian mandado que se desterrasen para esta isla los condenados; pero despues, el tiempo adelante, el mayor tormento que á los españoles, saca-

da la muerte, se daba, y, cierto, los atormentaba más que otro, por grande que fuese el dolor ó el trabajo, era desterrallos desta isla para España: y ésto en el segundo libro, hablando de la gobernacion del Comendador Mayor de Alcántara, lo declaramos. Aquí, en Aranda de Duero, cayó enfermo el Clérigo, y así cesó de tra-tarse de los negocios de las Indias en los dias rocos que el Rey allí estuvo, y estando el Olérigo en la cama enviólo á visitar el Gran Chanciller con un capellan suyo, fiameuco, persona de virtud, y con él una peticion que le habian dado en perjuicio del Almirante, llena de muy gran falsedad, rogandole que la viese y le enviase su parecer; la cual vista, y doliéndose de la malicia que por ella el dador significaba, puesto que con gran calentura, se asentó en la cama y escribió en latin la sustancia que contenia, y desengañó al Gran Chanciller declarandole lo que del caso sabia, segun la verdad. Fuése luego el Rey de Aranda para Zaragoza, y muchas veces por el camino hablaba el Gran Chanciller del Clérigo, mostrando mucho pesar de su enfermedad, y, como que lo hallase ménos, decia: "¡Oh! ¡qué tal estará micer Bartolomé!" Porque micer llaman los flamencos á los clérigos, y así comunmente todos los flamencos, y el Rey mismo, lo nombraban. Tuvo por bien Dios de darle salud en breves dias, y, como el Rey iba despacio, ántes de Zaragoza lo alcanzó, y subiendo al aposento del Gran Chanciller, en cierto lugar, fué muy grande el alegría que devello rescibió, y el favor que rescibiéndolo le hizo; y cuando el Clérigo subia descendia D. García de Padilla, del Consejo del Rey, persona muy eminente, letrado y caballero, y del Rsy muy estimado, y díjo. le: "Subí, subí, padre, y consolá al Gran Chanciller, porque, por vuestra vida, que os tiene ya llorado," todo ésto era señal de la estima que del Clérigo se tenia, y cuan de gana el Gran Chanciller habia tomado los remedios destas Indias en las manos, con la confianza que de la industria y avisos del Clérigo rescibido habia.

Llegado el Rey á Zaragoza y asentada la corte, quisiera luego el Gran Chanciller prosegnir en el negocio, hasta acabarlo, destas Indias, pero cayó enfermo el obispo de Búrgos, que lo impidió, porque, segun pareció, debian tener determinado que el Obispo se hallase en los Consejos y expedicion de los negocios destas Indias, ó por los dineros que él y su hermano dieron, ó

por sola la autoridad de sus personas, que siempre fué mucha en aquel reino, y así dilató el Gran Chauciller la prosecucion de las cosas comenzadas para la reformacion destas Indias, hasta que el Obispo senase y pudiese hallarse en ellas. Entre tanto recibió una carta el Clérigo, de Sevilla, del padre fray Reginaldo, de quien arriba en el cap. 99 hicimos mencion, haciéndole saber cómo habia llegado allí de la tierra firme un religioso de Sant Francisco, llamado fray Francisco de Sant Roman, que afirmaba por sus ojos haber visto meter á espada y echar á perros bravos sobre 40.000 ánimas de indios, y ésto fué lo que arriba referimos en el cap. 72. Esta carta mostró. el Clérigo al Gran Chanciller, de que que. dó maravillado, y díjole que fuese al Obispo y lo visitase de su parte, y le mostrase aquella carta, como si le quisiera enviar á decir que se avergonzase y conociese su culpa, pues tan mala gobernacion en estas tierras habia puesto, y parceia que la in-tencion del Gran Chanciller era, enviando al Clérigo á visitar de su parte al Obispo, darle ocasion para que no lo aborreciese, porque dos veces había sido causa que le quitasen del Consejo, una en tiempo del Cardenal y otra en este tiempo, á fin, todo, que en los Ayuntamientos, tractando los medios y avisos que habia dado, no le contradijese. Finalmente, lo visitó el Clé. rigo y leyóle la carta, y respondió el Obis-po: "Decidle á su señoría que le beso las manos, y que ya yo le he dicho que será bien que echemos aquel hombre de allí," éste era Pedrárias, que asoló aobre 300 le guas y más de aquella tierra.

En estos dias llegó doña María Niño, mujer del secretario Conchillos, á Zaragoza, y descendiendo de hablar al Gran Chanciller subia el Clérigo, y, como lo vido, cognosciólo, aunque pocas veces lo habia visto, y díjole: "¡Ay, padre, Dios os lo perdone, que así habeis echado al hospital mis hijos!" El Clérigo no paró sino subiendo y diciendo: "Señora, la sangre dellos venga sobre mí v sobre los mios." No sentia la noble dueña cuántos padres, y madres, y hijos, y aun muchos linajes juntos, habian perecido de hambre y trabajos por enviarle oro los tiranos que acá tenia, con que ella triunfaba y allegaba mas dineros de los que ella tenia para sus hijos, y lloraba y tenia por gran pecado que el Clérigo cometia, en procurar que se le quitasen los desventurados indios cuya sangre ella y su casa bebian. Convalecido ya el Obis-

po, despues de veinticinco dias, y estando para juntarse con el Gran Chanciller y los demas, que eran los que el Gran Chancil ller mandaba llamar, y uno era D. García de Padilla, de quien arriba se di jo, mañana ó otro dia, un viérnes en la noche, haciendo colacion, estando el Clérigo cen él, le dijeron como ero muerto un pajecillo que debia ser sobrino suyo, que tenia en casa malo, el cual, como lo oyó, se paró en gran manera triste, y otro dia, sábado, se sintió mal dispuesto y no fué á Palacio, y lo mismo hizo el domingo y el lúnes con alguna señal de calentura. El lúnes se paró á la ventana de su posada con buena disposicion, pero luego se le agravió el mal, como era hombre de muchas carnes y abundaba en sangre, y no lo sangraren con tiem: po, y así la sangre lo ahogó, y el miérco-

les lo enterraron. Muerto el Gran Chanciller, cierto, murió por entónces todo el bien y esperanza del remedio de los indios; y ésta fué la vez segunda que pareciendo estar muy propin. cua la salud de aquestas gentes, por los juicios de Dios secretos, se les deshizo de tal manera que pareció del todo ser la esperanza perdida. Prevaleció luego el Obispo, y pareció subir hasta los cielos, y cayó el Clérigo en los abismos, porque como no babia hablado ni informado á Mosior de Xevres, ni á otro de los que estaban cabe el Rey, porque no tuvo necesidad dello, segun está dicho, muerto el Gran Chanciller quedó de todo favor destituido. Nombró el Rey á un flamenco, que era Dean de Bizancio, que despues fué, segun creo, arzobispo de Mecina, que tuviese cargo de ser Chanciller entre tanto que otro venia, pero era tan pesado y flemático, que se dormia en los Consejos, y aunque el Clérigo lo informaba y aun lo molia, y tanto que lo traia acosado, pero no por eso se enojaba, por la abundancia de su flema, y viendo un dia la solicitud del Clérigo, que no lo dejaba las mañanas ni las noches, díjole riendo: Commendamus in Domino, donoine Bartholomee, vestram diligentiam, que no le fué al Clérigo chico motivo de reir, aunque por otra parte regañaba y lloraba la falta que habia en la gobernacion, y, cierto, cuando concurren en los negocios, agendo y paciendo, un colérico como el Clérigo lo era, y un flemático, mayormente con exceso, como aquel buen Dean te. nia el ser, no es para ambos chico tormento, puesto que ni áun por eso se turbaba ni mataba el Dean, tanta era su flemática paciencia. Todavia aprovechaba seguirle algo, para templar la entereza del obispo de Búrgos para con el Clérigo, de quien tantos sinsabores habia rescibido.

El Clérigo no desmayó por la muerte del Gran Chanciller, y por todos los disfavores que despues della le sucedieron, puesto que le crecieron nuevos trabajos, y así no dejó de proseguir lo comenzado, dando peticiones en el Consejo que el obispo de Búrgos ayuntaba, á su pesar, aunque el Gran Chanciller le faltaba, pero como no lo admitian en él, ni tenia dentro quien le ayudase ó defendiese, no efectuaba nada, sino eran cosas que de justicia y áun de vergüenza no podian negar. Entraban en el Consejo de las Indias el Obispo, y Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, y don García de Padilla y el licenciado Zapata, y en estos dias negoció Pedro Mártir que lo hiciesen del Consejo mismo de las Indias, y ansí lo alcanzó y lo fué, y con ellos el secretario Francisco de los Cobos, que cada dia crescia en favor y autoridad. Este amaba mucho al Obispo y á su hermano, Antonio de Fonseca, y como no se apartaba de Mosior de Xevres, y Mosior de Xevres no tenia otra lumbre que en los negocios del reino lo guiase, ni de otro así se fiaba, fué todo favor y ayuda al obispo de Búrgos; y como no tuvo torcedor algui. no que tuviese con Mosior de Xevres autoridad, todo cuanto el Obispo decia y queria, en cosas de las Indias, se le aprobaba. Y con estas fuerzas, se tuvo por cierto que el Obispo pretendió, y lo alcanzó, que ho-biese Consejo por sí de las Indias, y en-trasen en él los que en él entraron, al mé nos Hernando de Vega, que tenia por es. tas islas harto interese, y el licenciado Za-pata que se habia hallado en todos los hierros pasados, quedando el señor Obispo por Presidente y cabeza, como siempre lo habia sido, en la gobernacion, y mejor diré del gobierno destas Indias, y de aquí parece que se entabló ser por sí el Consejo de las Indias, y dura hasta el año de 1560, y no sabemos hasta cuando durará. En ésto llegó el padre Hierónimo, que enviaron los otros padres, sus compañeros, contra el Clérigo, el cual, como halló el mundo mudado y al obispo de Búrgos en tanta cumbre, que era el mayor contrario que ellos tenian por hacer aquella provision el Cardenal, con tanto disfavor suyo, segun arriba pareció, no lo quisieron en el Consejo sino mal oir, donde el Obispo, que no solia callar cosa, le daba récias reprensiones, tanto que aquel

Padre blasfemaba dél y dellos, y no tenia otro consuelo sino cuando topaba con el Clérigo quejarse dellos á él, y habia sido enviado contra él. El cual, viendo cuan mal le iba, sin hablarles, como despechado fuése á su monasterio. Lo primero que el Obispo hizo, ó entre las cosas primeras, fué despachar Cédula del Rey, mandando ó diciendo todos los dichos padres Hierónimos que luego para aquellos reinos se partiesen, y así lo hicieron. nado fray Francisco de Sant Rothau que afrinaba pos sus ojos faber visto metos espada y echará perros bravos sobre do 0.0 áminas de 1. VIO OLUTIPAS o que arribe referimos en Elos OLUTIPAS que arribe referimos en Elos

* Del nuevo favor que alcanzó las Casas con Mosior de Laxao, Sumiller del Rey.—De cómo el obispo de Búrgos trató de ultrajar á las Casas, y de la respuesta que éste le dió.—Nómbranse jueces de residencia. De los saltos y robos cometidos en la isla de la Trinidad.—Escribe sobre esto á las Casas fray Pedro de Córdoba, encargándole que obtuviese que no penetrasen los españoles en el territorio señalado á su predicacion.—Respuesta del obispo, indigna de un sucesor de los Apóstoles, po mo anto y lenebral) de, que en los Avuntamientos, tra

Yendo los negocios por este paso, colmenzo Dies á proveer al Clérigo de favor nuevo, desta manera: que como entre los caballeros flamencos que servian al Rey se tuviese noticia del Clérigo y de los negocios que pretendia, y despues de la muerte del Gran Chanciller no viesen que sonaba, hobo hombre dellos, movido por la sola virtud y con celo de lo que oia decir, que el Clérigo procuraba la libertad y remedio de las gentes, que lo deseaba ver y cognoscer y saber dél á la larga lo que sus negocios contenian, y así lo andaba á buscar, y rogaba á otras personas que si lo viesen le rogasen de su parte se dejase ver y cognoscer dél, porque habia dias que lo deseaba; finalmente, un dia en Palacio se toparon. Quiso el caballero ser informado del fin que pretendia el Clérigo, y de las causas dél, y lo demas que tocaba á estas Indias; dióle larga relacion de todo. Quedó espantado de tanta maldad y crueldades y disminucion de tantas gentes, y pluguiera á Dios que no fueran más y peores las que despues sucedieron; quedó asimismo obligado á lo favorecer con cuantas fuerzas tuviese. Cundió toda la corte aquesta junta de ambos, cuanto á la gente flamenca

que es más blanda y más humana que nosotros, porque aquel caballero era discreto, pío y buen cristiano, y estimado del Rey y de toda su Casa real, y luégo derramó por muchos la causa. Fué de aquí ade. lante el Clérigo cognoscido de muchos más, y, aunque no visto, loado y amado. Este caballero se llamaba Mosior de La Mure, sobrino de Mosior de Laxao, Sumiller del Rey, muy querido, y más que otro ninguno su privado; púsole con su tio, Mosior de Laxao. Hablóle al Clérigo largo, quedó tambien de su informacion, como su sobrino, prendado y dispuesto para le ayudar y favorecer y resistir á los contrarios. Y es aquí de saber, que cognoscida la causa de los negocios y trabajos del Clérigo, y la sinceridad con que los negociaba, sin pretender interese suyo particular, y que al cabo de todos ellos, grandísimo y inestimable servicio y provecho del Rey re-sultaba, era tanta la estima y el amor que todos los flamencos le tenian, que no les parecia sino que en estar el Clérigo en la corte y negociar lo que procuraba, consistia la salud del Rey y todo el ser y con-servacion de todo su Real estado, y ésto parecerá más adelante; y no tenia menor opinion del Clérigo el Cardenal que despues fué Papa, VI Adriano.

Aquí en Zaragsza prosiguó Hernando de Magallanes su demanda, y porque vino un embajador de Portugal á tractar del casamiento de Madama Leonor, hermana del Rey, con el rey don Manuel de Portugal, dí-jose que andaban por matar á él y al bachille Rui Faleiro los de la parte del dicho Embajador, y así andaban ambos á sombra de tejado, y por ésto el Obispo de Búrgos, cuando se tardaban en negociar con el despues del sol puesto, enviaba gente de su casa, que hastá su posada los acom-pañasen. Aquí, hablando el Clérigo con el Obispo, delante de algunos á quien tocaban, refiriendo las tiranías y estragos que en estas Islas se habian perpetrado, por venir acaso la plática, como siempre le pesaba oillas, ó cognoscer que en vituperio de su mala gobernacion todas resultaban, ó porque su insensibilidad le impedia que no las sintiese ni se doliese dellas ni las remediase, dijo con mucha ira, y para que el Clérigo se afrentase delante aquellos, y ellos se holgasen: "Pues vos estábades en las mismas tiranías y pecados;" lo cual decia porque habia tenido indios el Clérigo repartidos, como arriba queda declarado, y él no lo negaba; respondió el Cleri-

go, no con ménos cólera y coraje; "sí yo los imité ó seguí en aquellas maldades, haga vuestra señoría que me sigan ellos á mí en salir de los robos y homicidios y crueldades en que perseveran, y cada dia hacen." Desta respuesta no quedó el Obispo, ni los presentes, que con lo que habia dicho el Clérigo, por ultrajalle, se habian gozado, quedaron muy favorecidos ni pa-gados. No dejaba por estos disfavores el Clérigo de dar peticiones cuantas queria en aquel Consejo, aunque al Obispo pesaba, sobre que prosiguiese lo que en tiempo del Gran Chanciller se habia comenzado. Proveyeron que fuese á tomar residencia á los Öidores de la Audiencia de Saneto Domingo, y á los jueces del Almirante, á un licenciado Rodrigo de Figueroa, y para que la tomase al Teniente del Almirante de la isla de Sant Juan, y á Diego Velazquez en la isla de Cuba, á un doctor de la Gama, y por Gobernador de tierra firme, y que tomase residencia á Pedrárias, un caballero de Córdoba llamado Lope de Sosa; y porque los españoles que allí estaban destas islas, habian informado contra la verdad á los vecinos naturales de la isla de la Trinidad, que comian carne humana, y determinaba el Consejo que les hiciesen guerra y los que tomasen fuesen esclavos, el Clérigo resistió, afirmando que no era verdad, por lo cual mandaron que se pusiese en la Instruccion real que llevó el licenciado Figueroa, cómo el clérigo Bartolomé de las Casas afirmaba, que los indios naturales vecinos de la isla de la Trinidad no ersn caribes, conviene a saber. no eran comedores de carne humana; que le mandaba que con toda diligencia, en llegando á esta isla, tomase sobre ellos infor. macion y examinase la verdad, el cual así lo hizo con muchos marineros, y otros de los mismos que la saltearon algunas veces, y halló que no eran coribes, sino muy modestos y ajenos de aquellos males, y el mismo licenciado Eigueroa me lo afirmó á mí cuando vo torné de Castilla á esta isla Española.

Y viene aquí bien referir lo que, des. pues que el clérigo Casas se partió desta isla contra los religiosos Hierónimos, se hizo en la dicha isla de la Trinidad: fué un navío desta isla Española á saltear como solian en la tierra firme de Paria, con la ocasion de ir á rescatar perlas, que por allí habia entónces hartas, y llegaron á la isla de la Trinidad, y como los indios della vieron el navío, salieron á la ribera á re-